

Actualización salarial Convenio Oficinas y Despachos para 2021

BOCM

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Pág. 42

SÁBADO 26 DE OCTUBRE DE 2019

B.O.C.M. Núm. 255

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía, Empleo y Competitividad

- 2 RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2019, de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, sobre registro, depósito y publicación del Convenio Colectivo del Sector de Oficinas y Despachos de la Comunidad de Madrid, suscrito por la Confederación Empresarial de Madrid-CEOE (CEIM) y CC OO y UGT por la representación sindical.

Examinado el texto del Convenio Colectivo del Sector de Oficinas y Despachos de la Comunidad de Madrid, suscrito por la organización empresarial Confederación Empresarial de Madrid-CEOE y por las organizaciones sindicales CC OO y UGT, el día 25 de julio de 2019.

La Sección Sindical de CCOO te informa que, de la revisión salarial, pactada en el Convenio de Oficinas y Despachos, del 1,9% que se calculará sobre las tablas salariales definitivas de 2020. Ya hemos trasladado comunicado a RRHH para que se proceda a su actualización en la nómina de enero 2021 para evitar el posterior pago de atrasos.

Dicha actualización se realiza en virtud del [Convenio Colectivo Oficinas y Despachos de Madrid 2019-2021](#)

publicado el 26 de octubre de 2019 en el BOCM suscrito por la Confederación Empresarial de Madrid-CEOE (CEIM) y por parte de la representación sindical CC OO y UGT.

Te recordamos que el acuerdo contempla:

- Vigencia de 3 años (2019/2021).
- Incremento salarial de un 2.5% para 2019, 2.5% para 2020 y 1.9% para 2021.
- El incremento salarial pactado en este Convenio Colectivo no es compensable ni absorbible con las mejoras que por cualquier concepto vinieran ya concediendo las empresas.

Por otra parte, recordamos que esta actualización salarial no se aplica al personal con convenio de banca ni con convenio de Reintegra. Para dicho personal no se ha aplicado ninguna subida salarial por convenio desde el año 2013, fecha de fundación de la empresa, a pesar de su indudable contribución a los positivos resultados de la compañía que nos han llevado a ser el primer servicer del mercado. Por ello esperamos que se atiendan nuestras peticiones de actualizaciones salariales para estos colectivos.

TABLAS SALARIALES CONVENIO OFICINAS Y DESPACHOS 2019 - 2021

GRUPOS	NIVELES	TABLA ECONÓMICA 2019		TABLA ECONÓMICA 2020		TABLA ECONÓMICA 2021	
		EUROS/MES	SALARIO ANUAL (14 pagas)	EUROS/MES	SALARIO ANUAL (14 pagas)	EUROS/MES	SALARIO ANUAL (14 pagas)
I	1	1.292,50	18.095,00	1.324,81	18.547,37	1.349,98	18.899,77
I	2	1.249,81	17.497,38	1.281,06	17.934,82	1.305,40	18.275,58
II	3	1.203,23	16.845,20	1.233,31	17.266,33	1.256,74	17.594,39
II	4	1.156,61	16.192,57	1.185,53	16.597,38	1.208,05	16.912,73
III	5	1.071,25	14.997,48	1.098,03	15.372,42	1.118,89	15.664,50
III	6	1.028,56	14.399,87	1.054,28	14.759,86	1.074,31	15.040,30
IV	7	978,14	13.693,99	1.002,60	14.036,34	1.042,08	14.589,09
IV	8	935,44	13.096,23	958,83	13.423,64	1.030,79	14.431,01
V	9	900,01	12.600,07	922,51	12.915,07	1.019,09	14.267,26

GRUPOS	NIVELES	INCREMENTO SALARIAL 2019	INCREMENTO SALARIAL 2020	INCREMENTO SALARIAL 2021
		(14 pagas)	(14 pagas)	(14 pagas)
I	1	31,52	32,31	25,17
I	2	30,48	31,25	24,34
II	3	29,35	30,08	23,43
II	4	28,21	28,92	22,52
III	5	26,13	26,78	20,86
III	6	25,09	25,72	20,03
IV	7	23,86	24,46	39,48
IV	8	22,82	23,39	71,96
V	9	44,24	22,50	96,58